

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2748 *Legalización de la actividad de churrería-cafetería, que se desarrollará en el establecimiento sito en c/ Córdoba, 21.*

Anuncio

Don Bartolomé Guijo Torrico, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vilches.

Hace saber:

Solicitada por D. Alfonso Sánchez López, la legalización de la actividad de churrería-cafetería, que se desarrollará en el establecimiento sito en c/ Córdoba, 21, la cual se incluye dentro de las enumeradas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días; así se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina.

Vilches, a 07 de Junio de 2016.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.